



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-N7-8.6 — **EMX0539**

25 de junio de 2014

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: **Curso de seguridad de la aviación (AVSEC) para la carga aérea y el correo**
(ASTC Buenos Aires, Argentina, 6 al 10 de octubre de 2014)

Tramitación

Requerida: **Responder antes del 22 de agosto de 2014**

Señor:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y a fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en el mundo, me complace informarle que se tiene programado un Curso de seguridad de la aviación (AVSEC) para la carga aérea y el correo en el Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) de la OACI en Buenos Aires, Argentina, del 6 al 10 de octubre de 2014.

Este curso de cinco días se impartirá en español y está diseñado para proporcionar al personal responsable del desarrollo, implementación y supervisión de medidas de seguridad de la aviación para la carga y el correo un entendimiento de las Normas y Métodos Recomendados (SARP) del Anexo 17, relacionados con la carga, sus vínculos con los programas de seguridad, la importancia de mantener una cadena de suministro segura, y el rol y las responsabilidades de cada participante involucrado en asegurar la carga y el correo contra actos de interferencia ilícita.

Los candidatos deberían desempeñar funciones para la autoridad competente responsable de la seguridad de la aviación, otras autoridades reguladoras, aeropuertos, aerolíneas u otras partes interesadas que tienen un rol activo en mantener la seguridad de la carga y el correo. Este curso también es apropiado para instructores AVSEC nacionales que son o serán responsables de la capacitación relacionada a este tema.

Se le invita a utilizar el formulario de nominación **adjunto** para registrar candidatos idóneos para asistir a este taller, empleando un formulario por nominado. Todos los formularios deben completarse íntegramente y estar oficialmente autorizados por la autoridad competente. Los formularios de nominación deben ser enviados a esta oficina a más tardar el **22 de agosto de 2014**, a fin de disponer con un plazo adecuado para su tramitación y para que los participantes seleccionados puedan hacer arreglos de viaje que, en caso necesario, pueden incluir trámites de visado. Si bien se desalienta firmemente la presentación extemporánea de nominaciones, éstas se considerarán caso por caso.

... / 2

La selección de los candidatos se basará en sus calificaciones y experiencia e, inicialmente, se fijará un límite de **dos participantes por Estado**. Una vez finalizada la selección inicial, se considerarán las candidaturas adicionales de cada Estado en función de las plazas disponibles. Por esta razón, es importante indicar la prioridad de selección de cada uno de sus candidatos cuando un Estado decide enviar más de dos participantes. Una vez completada la selección, la OACI notificará a los candidatos los resultados.

Cada participante seleccionado deberá pagar al ASTC un derecho de participación de USD 500 (o su equivalente en pesos argentinos) para cubrir los costos básicos de administración del taller. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios estarán a cargo de la administración del Estado del participante. Los participantes deben contar con su propio seguro para cubrir, si fuera necesario, los gastos médicos por enfermedad y/o accidentes ya que ni la OACI ni el Centro de instrucción aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Sírvase tomar nota de que no se aceptarán participantes que se presenten al curso sin haber estado debidamente nominados por su Estado y aceptados por la OACI. Los que hayan sido aceptados y no asistan al curso completo no podrán recibir el certificado al concluir el mismo. Si un Estado decide retirar a un nominado después de la selección, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC dentro de un plazo razonable.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.



Loretta Martin
Directora Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto:
Lo indicado